

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, informándole que la entidad, Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP, dieron respuesta respecto a los datos de notificación del señor Diego Carmona Rodríguez.

Sírvase proveer.

Manizales, 20 de junio de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

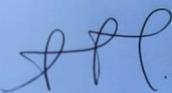
Auto Trámite No. 540

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: Cooperativa COOPROCOLOMBIA
DEMANDADO: DIEGO CARMONA RODRÍGUEZ
RADICADO: 170014003005-2023-00144-00

Visto el informe secretarial que antecede, se integra al expediente memorial arrimado por la Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP, a través del cual informa los canales de comunicación que reposan en su base de datos, relacionados con el demandado; los cuales corresponden a la dirección física: CL 66 27 03 GUAYACAN DE LA 66 CIUDAD MANIZALES – CALDAS, CORREO GOMEZMONTOYACONTADORES@GMAIL.COM TELEFONOS 8874259 - 3115724783.

Por otro lado, teniendo en cuenta que no se encuentran medidas cautelares pendientes por decretar o materializar, se le **REQUIERE** a la parte demandante para que en un término de **treinta (30) días** realice todos los tramites tendientes a lograr la notificación personal del demandado conforme a los postulados del artículo 291 y 292 del Código General del Proceso, o bien conforme a lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley 2213 de 2022, con la **advertencia** de que, en caso de no cumplir con la carga dentro del término concedido se aplicará el Desistimiento Tácito respecto de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



2023 JUN 21 10:58 AM
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 88 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 21 de junio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ